DECRETO Nº 118/2021

VISTO:

LA proximidad de las fiestas de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Año Nuevo.-

Y CONSIDERANDO:

QUE es voluntad del Departamento Ejecutivo, otorgar asueto para el personal de la Administración Pública Municipal, los días 24 y 31 de Diciembre de 2021.-

QUE dichas festividades constituyen tradicionalmente motivos de unión y encuentro familiar y social para todos los habitantes de nuestra localidad, permitiendo el acercamiento de quienes se domicilian lejos de sus seres queridos.-

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNCIPAL DE DEVOTO
DECRETA:

Artículo 1º: DECLÁRESE ASUETO para todos los Empleados Municipales de ésta Localidad de Devoto, el próximo 24 y 31 de Diciembre de 2021, con motivo de las fiestas de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Año Nuevo.-

Artículo 2º: FACÚLTASE a los titulares de cada área que en virtud de la estacionalidad del año, vean incrementada su actividad, a establecer medidas de excepción a lo dispuesto en el presente instrumento legal y a que adopten las medidas pertinentes, para preservar, a través de las guardias necesarias, la normal prestación de los servicios esenciales.-

Artículo 3º: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-
Devoto, 07 de Diciembre de 2021.-

----------	----------
DAVID L. SERENO	**ADRIAN N. RINERO**
Secretario de Gobierno	**Intendente Municipal**